



**SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 de Abril de 2017**

**SR. PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE SAN FDO. DEL V. DE CATAMARCA.  
C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA  
S...../.....D**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, con motivo de presentar adjunto el Proyecto de Declaración y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a los fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.

Sin otro motivo me despido de Usted atentamente.



**CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**AUTOR:** *Concejal Diego Andrés Villafañez.*

**ASUNTO:** S/ Declarar de Interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el 50° Aniversario del Instituto de Estudios Superiores “Prof. JUAN MANUEL CHAVARRÍA”; en el marco de lo establecido en los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 3677/03.

**FUNDAMENTO**

El presente Proyecto de Declaración puesto a consideración y estudio de los Señores Concejales, tiene por fin declarar de interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el 50° Aniversario del Instituto de Estudios Superiores “Prof. JUAN MANUEL CHAVARRÍA”; en el marco de lo establecido en los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 3677/03.

Antes de abocarme al desarrollo y trayectoria que tuvo la institución a través del tiempo, resulta menester determinar los orígenes y los fundamentos que dan nombre a la institución.

*Juan Manuel Chavarría nació en 1892; fue un notable y reconocido docente, que cursó sus estudios secundarios en la Escuela Normal Regional de Catamarca y el profesorado en Buenos Aires, finalizando su carrera docente como rector de la Escuela Normal San Fernando y la Normal N° 8 de la misma provincia.*

*Fue autor de 10 libros abocados a la educación, entre ellos, “La Instrucción Pública en Catamarca”. Como columnista del diario La Prensa, realizó una interesante*



*investigación sobre las causas del despoblamiento de Catamarca, publicado en el libro “El Problema Económico y Social de Catamarca”, en 1926. En el contenido del mismo, expresa su decepción con la clase política, su inmensa preocupación por nuestro destino incierto y su solidario compromiso con los más pobres y humildes.*

*Es importante mencionar que Juan Manuel Chavarría formó parte de la aquella recordada y destacada generación de intelectuales conocidos como los “Regionales”.*

*En marzo de 1972, en la provincia de Buenos Aires, este ilustre catamarqueño fallece a la edad de 80 años; dejando una gran impronta en nuestra sociedad y el testimonio de haber brindado un amor genuino hacia su querida provincia y sobre todo, con la convicción de haberla servido, aunque a la distancia, con devoción y lealtad. (Gaspar H. Guzmán)*

El IES J. M. CHAVARRÍA es una institución que comenzó a funcionar un día 27 de Abril de 1967; con el propósito de dar respuestas a las imperiosas demandas sociales de la época y formar profesionales técnicos en el área de salud, como así también en el campo docente. Ente las carreras que se podían cursar por aquellos tiempos podemos destacar las siguientes: Maestros Especiales en Educación Física, Guías y expertos en Turismo, Técnicos en Administración Pública y Privada, Auxiliar en Educación para la Salud y Artes Visuales.

Posteriormente, en los albores de la década del 70, el IES da plena continuidad a las carreras de Orientación Técnica, como ser Turismo y Administración Pública, pero ampliando la oferta educativa en virtud de las necesidades que iban surgiendo.

Con motivo de la creación de la Escuela Especial N° 10 en 1971, surge un gran inconveniente en relación al personal docente nombrado por la institución, debido que los mismos no presentaban un título específico relacionado a la especialidad, el cual los habilite para el óptimo desempeño de la función. Es por ello que en 1972, promovido fundamentalmente por el grupo de docentes de la Escuela Especial N° 10; se crea la carrera de Maestro de Enseñanza Diferenciada con un tiempo de duración de dos años.



Un año después, en 1973; se crea en nuestra provincia la Escuela Especial N° 31 para Sordos y con ello surge casi en forma paralela la carrera de Maestro de Sordos e Hipoacúticos con el fin de formar profesionales para esta especialidad.

En 1982 se crea la carrera de Profesorado en Discapacidades Mentales y Sociales con una duración de tres años, con el fin de capacitar a docentes que puedan desempeñarse en este campo y en 1985 se crea la carrera de Profesorado en Discapacitados en Audición, Voz y Lenguaje, también con un periodo de duración de tres años. Poco después surge la carrera de Profesorado en Psicopedagogía, cuyo plan es modificado y el título que se adquiere es el de Técnico Psicopedagogo.

Con el paso del tiempo se fue ampliando la oferta educativa del Instituto y en el año 1994 se crea la carrera del profesorado en Discapacitados Visuales, con una duración de tres años, pero poco después en 1995, la carrera de Maestro en Educación Física es llevada al Centro Nacional de Educación Física.

En la actualidad, el instituto “Prof. Juan Manuel Chavarría” ofrece una variada oferta educativa de carreras del Nivel Superior, comprendidas en dos áreas: las de Formación Docente y las de Formación Técnica.

Las carreras de Formación Docente son dictadas en el Centro de Formación Docente ubicado en el sur de nuestra ciudad y entre las cuales podemos mencionar el Prof. de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual, Profesorado de Educación Especial con Orientación en Ciegos y Disminuidos Visuales, Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Neuromotor, Profesorado de Educación Especial con Orientación en Sordos e Hipoacúticos y el Profesorado de Educación Secundaria de Historia.

Por otra parte, las carreras de Formación Técnica son dictadas en el edificio de calle Mota Botello y Rivadavia, y las opciones educativas son las siguientes: Tecnicatura Superior en Administración y Gestión de Empresas de Alojamiento y



Gastronómica, Tecnicatura en Administración Pública Orientada al Desarrollo Local y la Tecnicatura Superior en Turismo.

Esta institución de gran relevancia de nuestro medio, se apresta a cumplir sus bodas de oro y no podemos dejar pasar por alto este acontecimiento tan importante para nuestra provincia; debido que fue y sigue siendo el espacio de formación profesional de muchos comprovincianos, que luego son promovidos a diferentes campos laborales de nuestro medio. Por ello, resulta digno destacar el significativo rol que cumple el instituto dentro del ámbito educativo, formando ciudadanos preparados para los nuevos desafíos que puedan presentar los tiempos actuales y capaces de responder de manera profesional a las demandas sociales.

El Instituto de Educación Superior “Prof. Juan Manuel Chavarría”, como destaque precedentemente, representa una importante opción de formación profesional en nuestra provincia y actualmente posee una numerosa matrícula de alumnos, no solo de nuestra provincia, sino también de provincias vecinas. Sin lugar a dudas, la relevancia que ostenta, se funda en el esfuerzo cotidiano que realiza toda la comunidad educativa de la institución y sobre todo, el que realiza todo el personal directivo en pos del crecimiento y la mejora de la calidad educativa.

En virtud del excelente trabajo que se viene efectuando, debo mencionar que desde la institución se ha alcanzado la acreditación de sus carreras de formación docente y se están coordinando trabajos en conjunto con el INFD (Instituto Nacional de Formación Docente). Asimismo, en lo que concierne a las carreras de formación técnica, se trabaja conjuntamente con el INET (Instituto Nacional de Educación Tecnológica), y también, se establecieron marcos de cooperación con Universidades Nacionales como ser, la Universidad Favaloro y el Instituto Universitario del Deporte River Plate.

Por ello, considero oportuno realizar mediante el presente proyecto de Declaración de Interés de la Ciudad, un merecido reconocimiento a la trayectoria,



calidad educativa y vigencia de la Institución dentro de nuestro medio, al cumplirse próximamente su 50° Aniversario de existencia.

Por todo lo antes expresado, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo del presente Proyecto de Declaración, tanto en general como en particular.



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL**

**Sanciona la siguiente**

**DECLARACIÓN**

**ARTICULO 1º: DECLÁRESE** de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca; el 50º Aniversario del Instituto de Estudios Superiores “Prof. JUAN MANUEL CHAVARRÍA”; en el marco de lo establecido en los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 3677/03.

**ARTICULO 2º: REMÍTASE** copia del presente instrumento legal a los directivos del Instituto de Estudios Superiores “Prof. JUAN MANUEL CHAVARRÍA”; conforme a lo previsto en el art. 6 de la ordenanza 3677/03.

**ARTICULO 3º: DE FORMA.**